



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0225-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de junio de 2022

-1-

**VISTOS:** El Informe N° 012-2022-UNAJMA-PCO-OGC/USEG, de fecha 08 de junio de 2022; la Carta N° 161-2022-D.OGC-UNAJMA, de fecha 09 de junio de 2022; el Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA de fecha 23 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Oficio N° 00517-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, precisa el marco legal para el funcionamiento de la Comisión Organizadora en la UNAJMA, toda vez que en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.5, referido a las funciones del Presidente de la CO, dispone que puede *"asumir de manera temporal las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCO, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Informe N° 012-2022-UNAJMA-PCO-OGC/USEG, de fecha 08 de junio de 2022, la Ing. Crisa Romero Banda, Responsable de la Unidad de Seguimiento al Graduado presenta a la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mg. Ana María Contreras Pereira, el Plan de Trabajo del Ciclo de





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0225-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 23 de junio de 2022

-2-

Talleres: “ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO - 2022”, para su respectivo procedimiento administrativo ante la autoridad inmediata y posterior aprobación; el referido plan no contempla gasto a la universidad, toda vez que, en coordinación con el Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo de la Sub Dirección de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana (MTPE), se contará con especialistas de dicha entidad, para realizar el ciclo de Talleres dirigido a los estudiantes del 9° y 10° ciclo y egresados, en plataformas virtuales del 30 de junio al 21 de julio del año en curso;

Que, mediante Carta N° 161-2022-D.OGC-UNAJMA, de fecha 09 de junio de 2022, la Mg. Ana María Contreras Pereira, Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, la propuesta del plan de ciclo de talleres denominado: “ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO – 2022”, para su aprobación con acto resolutivo; en atención a lo expuesto en el Informe N° 012-2022-UNAJMA-PCO-OGC/USEG;

Que, por Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA, de fecha 23 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA **APROBÓ** el Plan de Trabajo del Ciclo de Talleres Virtuales: “ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO - 2022”;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del Ciclo de Talleres Virtuales: “ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO - 2022”, elaborado por la Unidad de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional José María Arguedas, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad y Unidad de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Luis Antonio Lastra Espinoza, PhD.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Abog. Dni. Chiparra Ortega  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**



**Plan de Trabajo**

**CICLO DE TALLERES VIRTUALES:  
“ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS  
DE BÚSQUEDA DE EMPLEO - 2022”**

Andahuaylas, mayo del 2022

## INDICE

|                   |   |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| FINALIDAD.....    | 3 |
| OBJETIVOS.....    | 3 |
| BASE LEGAL.....   | 4 |
| CONTENIDO.....    | 4 |
| RESPONSABLES..... | 6 |



## PLAN DE TRABAJO

### CICLO DE TALLERES VIRTUALES: “ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS EFECTIVAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO 2022”

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional José María Arguedas en alianza con el Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo, parte de la sub Dirección de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de Lima Metropolitana, queremos brindar a los estudiantes (9° y 10° ciclos) y egresados el Ciclo de Talleres Virtuales denominado “**Estrategias y técnicas efectivas de búsqueda de empleo**” en su versión 2022, a desarrollarse en su tercer año, que permitirá incrementar las posibilidades de conseguir y mantener un trabajo a través de estos Talleres virtuales de asesoramiento y búsqueda de empleo (Talleres ABE), los mismos que son espacios grupales de aprendizaje teórico-práctico, basados en los siguientes 3 ejes temáticos:

Eje 1: Descubriendo nuestras capacidades para el empleo.

Eje 2: Herramientas Básicas para un Curriculum Vitae.

Eje 3: Cómo afrontar exitosamente el proceso de evaluación de personal.

#### 2. FINALIDAD

La Oficina de Gestión de la Calidad y la Unidad de Seguimiento al Graduado, tiene entre sus funciones coordinar alianzas estratégicas con el sector público o privado para establecer mecanismos de mediación e inserción laboral de nuestros egresados. Así como también brindar capacitaciones y actualizaciones que contribuyan la permanente calificación profesional y laboral de nuestros egresados. La finalidad del Ciclo de Talleres Virtuales 2022 es de proveer espacios educativos para los estudiantes y egresados que le permitirán incrementar las posibilidades de conseguir y mantener un trabajo.

El proceso de inscripción a los Talleres Virtuales permitirá realizar el seguimiento de inserción laboral de nuestros egresados, es decir al inscribirse en el link proporcionado estarán llenando un cuestionario con preguntas de campos obligatorios, de la misma forma se enviarán correos masivos y llamadas telefónicas a los egresados 2019 y 2020, en este caso son nuestra población objetivo.

#### 3. OBJETIVOS

- Brindar capacitación a los estudiantes (9° y 10° ciclos) y egresados mediante el Ciclo de Talleres Virtuales: “Estrategias y técnicas efectivas de búsqueda de

empleo – 2022 que les permitirán incrementar sus posibilidades de conseguir y mantener un trabajo.

- Realizar seguimiento de la inserción laboral de los egresados de la cohorte 2019 y 2020 de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas.

#### 4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley General de Educación No 28044
- Ley No 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y Decreto Supremo No 018-2007-ED, aprueba Reglamento de Ley No 28740
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución N° 0178-2021-CO-UNAJMA, que APRUEBA la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD, Modelo de Renovación de Licencia Institucional e Indicadores de Admisibilidad (Indicador 109 Informe o evidencia de acciones dirigidas a promover la inserción laboral de estudiantes y egresados)

#### 5. CONTENIDO

**Nuestra Universidad debe evidenciar acciones dirigidas a promover la inserción laboral de sus estudiantes y egresados, en ese sentido el desarrollo del Ciclo de Talleres Virtuales denominado “Estrategias y técnicas efectivas de búsqueda de empleo” cumple con estas exigencias. El contenido de cada taller estará a cargo de los especialistas del Servicio de Asesoría para la Búsqueda de empleo del MTPE, quienes desarrollaran las capacitaciones en 07 Talleres Virtuales, desde el 30 de junio al 21 de julio del presente año, como se describe a continuación:**

**Primer Taller: DESCUBRIENDO NUESTRAS COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO**  
**Objetivo:** Identificar las competencias para el empleo, así como formular el proyecto de vida formativo y laboral de los estudiantes y egresados.  
**Especialista:** Lic. Melina Fabiola Valencia Mori  
**Día:** Jueves 30 de junio  
**Hora:** 4:00 – 5:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional

**Segundo Taller: HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA POTENCIAR MI EMPLEABILIDAD**  
**Objetivo:** Conocer herramientas para potenciar las habilidades blandas básicas que son indispensables para afrontar un proceso de selección de personal con éxito.



- Especialista:** Lic. Sulmy Manosalva Sigueñas  
**Día:** Viernes 01 de julio  
**Hora:** 4:00 – 5:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional
- Tercer Taller: CÓMO ELABORAR UN CV DE ALTO IMPACTO**  
**Objetivo:** Brindar información necesaria para la realización de un curriculum vitae potente y efectivo, además de potenciar nuestro networking a través de LinkedIn.
- Especialista:** Lic. María Flores  
**Día:** Jueves 07 de julio  
**Hora:** 3:00 – 4:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional
- Cuarto Taller: REDES SOCIALES Y LINKEDIN**  
**Objetivo:** Conocer como el uso de estas plataformas puede aportar a nuestra empleabilidad y comunicar nuestra marca personal.
- Especialista:** Lic. Sulmy Manosalva Sigueñas  
**Día:** Jueves 07 de julio  
**Hora:** 4:30 – 5:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional
- Quinto Taller: CÓMO AFRONTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE MANERA EXITOSA**  
**Objetivo:** Conocer pautas y herramientas para poder afrontar una entrevista laboral como parte de un proceso de selección de personal.
- Especialista:** Lic. Katherin Zambrano  
**Día:** Viernes 08 de julio  
**Hora:** 4:00 – 5:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional
- Sexto Taller: COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA MI BUSQUEDA DE EMPLEO**  
**Objetivo:** Conocer estrategias de comunicación efectivas y constructivas, para afrontar un proceso de selección de personal.
- Especialista:** Lic. María Flores  
**Día:** Jueves 21 de julio  
**Hora:** 3:00 – 4:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional
- Séptimo Taller: EMPLEABILIDAD Y MARCA PERSONAL**  
**Objetivo:** Conocer que es la marca personal y entenderla como base de nuestra empleabilidad, además de cómo trabajarla para lograr nuestros objetivos a nivel nacional.
- Especialista:** Lic. Sulmy Manosalva Sigueñas  
**Día:** Jueves 21 de julio  
**Hora:** 4:30 – 5:30 pm  
**Plataforma:** Google meet y Facebook Live Institucional

La metodología utilizada en el Ciclo de Talleres Virtuales es mediante el aprendizaje en entornos virtuales, con el empleo de una metodología activa y participativa. Habrá un foro de consultas entre participantes, de tal forma que los especialistas abordaran las interrogantes de los participantes.

La duración de cada taller es de aproximadamente 1 hora y 30 minutos y se desarrollará de manera virtual debido a las restricciones de la emergencia sanitaria, estarán disponibles mediante las plataformas más convenientes para el acceso de los estudiantes y egresados, serán totalmente gratuitos, bastará la inscripción a través de los links en nuestras redes sociales de la UNAJMA y de la Unidad de Seguimiento al Graduado.

El Ciclo de Talleres Virtuales se realizará sin financiamiento de la Universidad.

## 6. RESPONSABLES

### 6.1. La Dirección de Calidad Educativa Universitaria

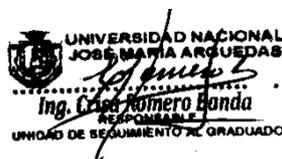
|  |                             |
|--|-----------------------------|
| M.Sc. Ana María Contreras Pereira      | <b>Directora</b>            |
| Ing. Crisa Romero Banda                | <b>Responsable USEG</b>     |
| Lic. Adm. Cynthia Giovanna Leiva Antay | Personal Administrativo OGC |
| Lic. Adm. Yover Quintana Navío.        | Personal Administrativo OGC |

### 6.2. Colaboradores

- Personal Administrativo de la Oficina de Sistemas de Información
- Personal Administrativo de la Oficina de Imagen institucional.

Andahuaylas, mayo del 2022.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
Ing. Crisa Romero Banda  
RESPONSABLE  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

.....  
Ing. Crisa Romero Banda  
Unidad de Seguimiento al Graduado  
Responsable